



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010506-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a relación nominal de los 25 centros de personas mayores a los que se ha abierto expediente sancionador en 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 480, de 7 de noviembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009730, PE/009762, PE/009804, PE/009806, PE/009845, PE/009892, PE/010006, PE/010037, PE/010038, PE/010105, PE/010116, PE/010119, PE/010172 a PE/010180, PE/010187, PE/010191, PE/010192, PE/010194, PE/010200, PE/010202 a PE/010206, PE/010208, PE/010209, PE/010211, PE/010212, PE/010219, PE/010220, PE/010250, PE/010263, PE/010271, PE/010273, PE/010303, PE/010304, PE/010309, PE/010310, PE/010314, PE/010320, PE/010322 a PE/010325, PE/010328, PE/010330, PE/010331, PE/010337, PE/010338, PE/010341 a PE/010365, PE/010393, PE/010424 a PE/010426, PE/010437 a PE/010442, PE/010453, PE/010463, PE/010465, PE/010468, PE/010470 a PE/010472, PE/010475 a PE/010478, PE/010480 a PE/010483, PE/010486, PE/010489, PE/010490, PE/010498 a PE/010508 y PE/010520, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 10506, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, de las Cortes de Castilla y León, en relación con la inspección en 2017 de centros residenciales de personas mayores.

En la contestación que se dio a la pregunta escrita 9112, se señalaba que *“De resulta de las cuales, se efectuaron 33 propuestas de inicio de expedientes sancionadores, de ellas, 25 en relación a centros residenciales para personas mayores...”*. Por lo tanto, se propuso el inicio de 25 expedientes sancionadores, lo cual no quiere decir que fueran a 25 centros residenciales de mayores, sino que, en algunos casos se propuso el inicio de varios expedientes al mismo centro. Las 25 propuestas de inicio eran para 18 centros.



De los 25 expedientes sancionadores propuestos, se abrió expediente sancionador a los siguientes centros:

RESIDENCIA DE MAYORES "VIRGEN DEL CAMPO VALLE DE VALDEBEZANA, RESIDENCIA SAGRADA FAMILIA, RESIDENCIA JARDIN MARIA MEDIADORA, y RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES "REINA AMALIA II" en la provincia de Burgos

RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES "VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS", RESIDENCIA PRAZADIEL y CENTRO RESIDENCIAL "RIO BOEZA en la provincia de León.

RESIDENCIA DE PERSONA MAYORES VILLA MARIA y RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES "VILLA DE PERALES" en la provincia de Palencia.

RESIDENCIA CIBELES, RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES LAS AZUCENAS II, RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES "BELLAVISTA" y RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES BELLAVISTA CASTELLANOS en la provincia de Salamanca

RESIDENCIA DE CARITAS PARROQUIAL en la provincia de Segovia.

RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO en la provincia de Soria.

RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES EL PALOMAR, CASA HOGAR SANTA ANA II y RESIDENCIA CONDES DEL CARPIO en la provincia de Valladolid.

De estos expedientes, se encuentran concluidos los siguientes;

RESIDENCIA JARDÍN MARÍA MEDIADORA. RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES "REINA AMALIA II", RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES "VILLA MARÍA", RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES "CIBELES", un expediente de la RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES "BELLAVISTA", RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES "BELLAVISTA CASTELLANOS", y RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES NTRA. SRA. DEL ROSARIO.

Valladolid, 26 de noviembre de 2018.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.